



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/42/351
S/18929
17 junio 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Cuadragésimo segundo período de sesiones
Temas 33, 73, 131, 133, 136 y 140 de la
lista preliminar*
**POLITICA DE APARTHEID DEL GOBIERNO
DE SUDAFRICA**
**EXAMEN DE LA APLICACION DE LA
DECLARACION SOBRE EL FORTALECIMIENTO
DE LA SEGURIDAD INTERNACIONAL**
**ARREGLO PACIFICO DE CONTROVERSIAS
ENTRE ESTADOS**
**INFORME DEL COMITE ESPECIAL PARA MEJORAR
LA EFICACIA DEL PRINCIPIO DE LA NO
UTILIZACION DE LA FUERZA EN LAS
RELACIONES INTERNACIONALES**
**INFORME DEL COMITE AD HOC PARA LA
ELABORACION DE UNA CONVENCION
INTERNACIONAL CONTRA EL RECLUTAMIENTO,
LA UTILIZACION, LA FINANCIACION Y EL
ENTRENAMIENTO DE MERCENARIOS**
**DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA BUENA
VECINDAD ENTRE ESTADOS**

CONSEJO DE SEGURIDAD
Cuadragésimo segundo año

Nota verbal de fecha 16 de junio de 1987 dirigida al Secretario General por
el Representante Permanente de Mozambique ante las Naciones Unidas

El Representante Permanente de la República Popular de Mozambique ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y tiene el honor de presentar adjunto el texto de la Declaración de la Séptima Conferencia en la Cumbre de los Jefes de Estado de Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe, celebrada en Maputo los días 21 y 22 de mayo de 1987 (véase el anexo).

El Representante Permanente solicita que la presente Declaración se haga distribuir como documento oficial de la Asamblea General, en relación con los temas 33, 73, 131, 133, 136 y 140 de la lista preliminar, y como documento del Consejo de Seguridad.

* A/42/50.

ANEXO

Declaración de la Séptima Conferencia en la Cumbre de los
Jefes de Estado de Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau,
Mozambique y Santo Tomé y Príncipe

Declaración de Maputo

1. Nosotros, los Presidentes de la República Popular de Angola, la República de Cabo Verde, la República de Guinea-Bissau, la República Popular de Mozambique y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe, nos reunimos en Maputo los días 21 y 22 de mayo de 1987.
2. Invocamos, con profundo pesar, la ausencia física de nuestro bienamado camarada Samora Moisés Machel. Su deceso representa una pérdida irreparable para el pueblo de Mozambique, para todos nuestros pueblos, para el continente africano y para el mundo progresista. En la persona del Presidente Samora Moisés Machel reconocimos y admiramos al heroico combatiente por la causa de la liberación africana, al dirigente revolucionario e internacionalista que condujo a su pueblo a la victoria contra el colonialismo, a la independencia nacional y la solidaridad activa con la lucha de los pueblos oprimidos. Los ideales y las hazañas de Samora Machel permanecen en nosotros. Constituyen otro precioso patrimonio de nuestros pueblos y una fuente inagotable de inspiración que se agrega al legado heroico de sus inolvidables colegas en la lucha: Eduardo Mondlane, Amílcar Cabral y Agostinho Neto.
3. La tragedia de Mbusini - todo indica que fue obra humana - surge en el contexto de una nueva intensificación de actos agresivos del régimen de apartheid contra los Estados de primera línea, especialmente contra la República Popular de Mozambique y la República Popular de Angola. Ocurrió en un momento en que los Estados de primera línea emprendían importantes iniciativas diplomáticas con miras a neutralizar la participación de otros países en las maniobras agresivas de Pretoria. En dichas iniciativas, el Presidente Samora Machel desempeñó un papel de singular importancia que prometemos solemnemente continuar con el apoyo de todas las fuerzas que defienden la paz, la libertad y la justicia para toda la humanidad.
4. Observamos con satisfacción que, desde que se celebró la Sexta Conferencia en la Cumbre en Luanda, se ha hecho evidente a los ojos de la comunidad internacional que el clima de violencia, terrorismo e inestabilidad que reina en el sur del continente africano es responsabilidad directa del régimen de apartheid. Este hecho, del cual está consciente toda la humanidad, con excepción de los círculos más reaccionarios, obliga a la comunidad internacional a desempeñar un papel cada vez más activo en la búsqueda de una solución pacífica al conflicto entre el régimen de apartheid y el pueblo de Sudáfrica y otros pueblos de la región. Independientemente de sus sistemas sociales y políticos, un número cada vez mayor de Estados han contribuido al aislamiento del régimen de Pretoria y han reconocido y apoyado la lucha del pueblo sudafricano contra el apartheid y la lucha del pueblo namibiano por la liberación nacional.

5. Sin embargo, el régimen racista de la República de Sudáfrica persiste en mantener su política de apartheid por todos los medios, tales como la intensificación de la represión interna, la desestabilización de los Estados soberanos del Africa meridional y la agresión contra ellos y la opresión colonial en Namibia. Debido a la intransigencia y agresividad de Pretoria, toda la región se encuentra inmersa en un conflicto de consecuencias imprevisibles.
6. Una y otra vez, el régimen de Sudáfrica se ha negado a cumplir con el espíritu y la letra de los Acuerdos de Nkomati firmados con la República Popular de Mozambique. Continúa su agresión en aumento contra este país hermano, mediante actos terroristas perpetrados por bandidos armados que ese régimen recluta, entrena, arma, aprovisiona, dirige y transporta. Del mismo modo, el régimen de Sudáfrica, violando el acuerdo de Lusaka que nunca ha respetado, continúa su agresión contra la República Popular de Angola, invadiendo y ocupando partes de su territorio, sembrando la muerte y la destrucción y persistiendo en armar, equipar y utilizar a un grupo terrorista como instrumento de sus designios.
7. Nosotros, los Jefes de Estado de Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Santo Tomé y Príncipe y Mozambique, reiteramos la demanda de que las tropas de Sudáfrica se retiren inmediata e incondicionalmente del territorio de la República Popular de Angola.
8. De conformidad con su política de promover la guerra generalizada en el Africa meridional, el régimen de apartheid intensifica sus amenazas y agresiones contra los Estados de primera línea y ataca a la República de Botswana y a las Repúblicas de Zambia y Zimbabwe.
9. El régimen de apartheid - intrínsecamente racista, colonialista, belicoso y expansionista - no puede seguir el camino de la paz y el progreso en la región y no puede reformarse. El apartheid debe ser erradicado.
10. Una vez más manifestamos nuestra condena de todas las maniobras encaminadas a legitimizar a los grupos terroristas creados y dirigidos por el régimen racista de Sudáfrica, responsables de matanzas, asesinatos, secuestros y mutilaciones, así como de otros actos de violencia y crueldad contra poblaciones indefensas, ancianos, mujeres y niños en Angola y Mozambique. Todos los países, especialmente los países africanos, deberán negar a estas bandas dominadas por Pretoria facilidades logísticas, de santuario o tránsito, o cualquier otra forma de apoyo.
11. Renovamos el llamamiento que hicimos a los Estados Unidos de América en la Sexta Conferencia en la Cumbre para que dejen de apoyar al terrorismo organizado en Angola y apoyen incondicionalmente el derecho del pueblo de Namibia a la libre determinación y la independencia, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, haciendo así una aportación constructiva a la solución del conflicto en el Africa meridional.
12. Reafirmamos una vez más que la independencia de Namibia no puede estar sujeta a cuestiones externas. Se trata de un derecho inalienable e indiscutible de su pueblo, que exige una solución urgente.

13. Tomamos nota de que, si bien la solución de la cuestión de Namibia sigue siendo responsabilidad de la comunidad internacional toda, Angola ya ha tomado, por su parte, diversas medidas para facilitar la búsqueda de una solución negociada que salvaguarde los derechos inalienables del pueblo namibiano. En estas circunstancias, incumbe a Sudáfrica y a los Estados Unidos de América adoptar una actitud constructiva aceptando la iniciativa de la República Popular de Angola para que se aplique inmediatamente la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad. Felicitamos al Gobierno de la República Popular de Angola por estas iniciativas y lo alentamos a que prosiga por el camino de buscar, mediante el diálogo, una solución justa que garantice la paz y la estabilidad en la región.
14. En la lucha por la paz, la seguridad y el desarrollo en el Africa meridional, acogemos con beneplácito las medidas concertadas de los Estados de primera línea, especialmente Zimbabwe y la República Unida de Tanzania, por el apoyo que prestan a la República Popular de Mozambique en su lucha contra la agresión de Pretoria, perpetrada mediante bandidos armados.
15. Tomamos nota con preocupación de que ciertos países siguen prestando apoyo a los bandidos armados que actúan en la región meridional del continente africano, en violación flagrante de los principios que rigen las relaciones diplomáticas y de cooperación entre Estados soberanos.
16. En este contexto, exhortamos nuevamente al Gobierno de Portugal para que ponga fin a las actividades de los grupos de terroristas que en su territorio, bajo la dirección del régimen de apartheid, actúan en contra de los pueblos de Angola y Mozambique.
17. Nosotros, los Jefes de Estado de los Cinco, rechazamos todo intento de tergiversar el carácter del conflicto que se desarrolla en el Africa meridional colocándolo en el contexto del enfrentamiento entre Oriente y Occidente. Reiteramos nuestra convicción de que el problema en esta región es obra exclusivamente del apartheid y el colonialismo en Namibia.
18. Nosotros, los Jefes de Estado de Angola, Cabo Verde, Guinea-Bissau, Mozambique y Santo Tomé y Príncipe, miembros del Movimiento de los Países No Alineados, habiendo alcanzado nuestra independencia nacional tras una difícil y ardua lucha que exigió el sacrificio supremo de muchos de los mejores hijos e hijas de nuestras tierras, reafirmamos nuestra determinación a defender sin transigir y a salvaguardar nuestros logros, nuestra soberanía e integridad territorial, por muy difíciles que sean las condiciones.
19. Nosotros, los Jefes de Estado de los cinco países hermanos, la República Popular de Angola, la República de Cabo Verde, la República de Guinea-Bissau, la República Popular de Mozambique y la República Democrática de Santo Tomé y Príncipe:
- a) Reiteramos nuestra determinación a seguir consolidando los lazos de amistad y solidaridad entre nuestros pueblos, nacidos de la opresión sufrida en común, y fortalecidos en la lucha por la libertad;

b) Reafirmamos nuestra determinación a participar activamente en la lucha por la paz, la seguridad, la cooperación y el progreso de todas las naciones y por la eliminación de todas las causas y factores de tirantez entre los Estados;

c) Reafirmamos nuestro compromiso cabal con la causa de la liberación, el desarrollo y la unidad, erigida por nuestros amados camaradas, Eduardo Mondlane, Amílcar Cabral, Agostinho Neto y Samora Machel.

A Luta Continua!

A Vitória é Certa!

Maputo, 22 de mayo de 1987.

